REPORTE

DEPRINCIPIOS de Ecuador Co





Reporte de Principios de Ecuador 2022

La gestión del negocio, de los productos y servicios de CIBanco está supeditada al compromiso adquirido voluntariamente de privilegiar la sustentabilidad. El fin último de este compromiso es promover y resguardar el respeto al medio ambiente y las personas, y en este sentido presentamos el décimo reporte de Principios de Ecuador IV para países no designados, abarcando el periodo entre el 1º de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Desde la adhesión a los Principios de Ecuador en 2012, se desarrollaron los procedimientos para la identificación, la evaluación y el seguimiento de los riesgos sociales y medioambientales derivados de nuestra actividad con clientes, para su seguimiento y control según su nivel o categoría de impacto.

Los Principios de Ecuador son un conjunto de diez directrices en virtud de las cuales las entidades financieras adoptantes se comprometen, de forma voluntaria, a evaluar y tomar en consideración los riesgos sociales y medioambientales asociados con las inversiones que financian, con el fin de garantizar la sustentabilidad de las actividades financiadas.

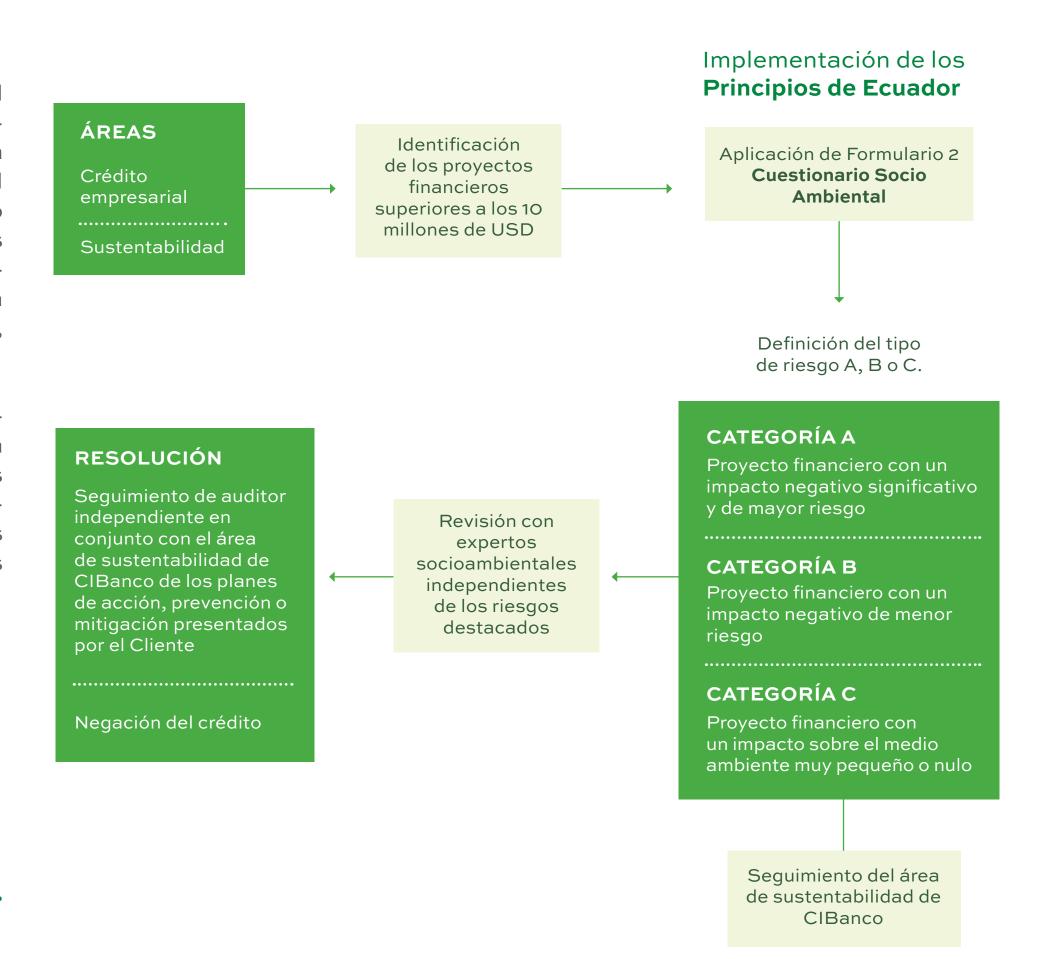
Desde el 1º de octubre de 2020 ha entrado en vigor la versión IV de Principios de Ecuador, un cambio significativo fue la alineación de las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) sobre cambio climático, su gestión y reporte.

En CIBanco entendemos que los riesgos derivados del cambio climático se clasifican en riesgos físicos y riesgos de transición. Los primeros surgen a consecuencia de eventos climáticos, geológicos y de cambios en el equilibrio de los ecosistemas, y pueden ser graduales o abruptos. Pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), disrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía).

Por otra parte, los riesgos de transición se asocian a la lucha contra el cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono. Incluyen factores como los cambios en regulaciones y normativas, el desarrollo de tecnologías alternativas energéticamente eficientes, cambios en las preferencias del mercado o factores reputacionales asociados a las actividades con un mayor impacto.



Puedes consultar nuestros reportes y perfil con Principios de Ecuador aquí.





La Dirección de Sustentabilidad del Banco es responsable de la implementación de los Principios y, con el apoyo del área de Crédito Empresarial, identifica los créditos superiores a los \$USD 10 millones. Si efectivamente el crédito llega a esta cantidad o la supera, se procede a la aplicación de cuestionarios específicos de evaluación de impacto social ambientales con expertos externos, para otorgar una categorización adecuada.

Categorización de los proyectos

La categorización de los proyectos implica la aplicación de un cuestionario para evaluar los riesgos sociales y ambientales y definir si la operación o proyecto propuesto presenta una alta, media o baja probabilidad de incurrir en riesgos ambientales o sociales negativos, o tener consecuencias altas, medias o bajas que podría afectar los recursos naturales. Las categorías pueden ser: Riesgo A (alto), Riesgo B (medio) y Riesgo C (bajo o nulo), para más información revisar Anexo Categoría de Proyectos.

Evaluación de riesgos ambientales y sociales

Según su categoría, el cliente debe realizar o no una evaluación ambiental y social del proyecto (categoría A y categoría B) y desarrollar un Plan de Acción que demuestre cómo se mitigan y controlan los impactos y riesgos, divulgar información y consultar con las comunidades afectadas del proyecto, y establecer un mecanismo de reclamo, según corresponda.

La categorización y la evaluación se realizan con el apoyo de expertos independientes, no ligados a CIBanco ni a clientes, para evaluar y controlar el cumplimiento de los proyectos con total objetividad.

Reporte 2022 de Principios de Ecuador

Durante 2022 CIBanco no otorgó préstamos superiores a los \$USD 10 millones. La cartera de préstamos de CIBanco no presenta riesgos ambientales y sociales, y es consistente con las leyes y regulaciones ambientales mexicanas.

SERVICIOS DE ASESORÍA EN FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

CATEGORÍA

TOTAL	
Sector	0
Manufactura general	0
Infraestructura	0
Combustible y gas	0
Energía	0
Transporte	0

CATEGORÍA

Región	
América	N/A
Europa	N/A
Asia	N/A

PROYECTOS FINANCIEROS

TOTAL	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
Sector	0	0	0
Manufactura general	0	0	0
Infraestructura	0	0	0
Combustible y gas	0	0	0
Energía	0	0	0
Transporte	0	0	0
Región			
América	N/A	N/A	N/A
Europa	N/A	N/A	N/A
Asia	N/A	N/A	N/A
Por designación de país			
Designado	N/A	N/A	N/A
No designado	N/A	N/A	N/A
Revisión independiente			
Sí	N/A	N/A	N/A
No	N/A	N/A	N/A



PRÉSTAMOS CORPORATIVOS RELACIONADOS CON PROYECTOS

TOTAL	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
Sector	0	0	0
Manufactura general	0	0	0
Infraestructura	0	0	0
Combustible y gas	0	0	0
Energía	0	0	0
Transporte	0	0	0
Región			
América	N/A	N/A	N/A
Europa	N/A	N/A	N/A
Asia	N/A	N/A	N/A
Por designación de país			
Designado	N/A	N/A	N/A
No designado	N/A	N/A	N/A
Revisión independiente			
Sí	N/A	N/A	N/A
No	N/A	N/A	N/A

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

CIBanco cuenta con criterios de exclusión y con esto nos referimos a aquellos productos, servicios o procesos productivos que cuestionan un desarrollo sustentable de la sociedad. En este sentido, CIBanco no financia proyectos o emprendimientos que contribuyan con más del 10% de su actividad en las siguientes áreas:

Negocios no sustentables:

- Sustancias peligrosas para el medio ambiente. Organizaciones y actividades que producen o venden sustancias que representan un riesgo para la vida humana o el medio ambiente
- Pornografía. Organizaciones que venden productos pornográficos y/o que están involucradas en actividades que promueven la explotación sexual
- Tabaco. Organizaciones y actividades que producen o venden productos de tabaco o productos relacionados
- Industria de armas. Organizaciones y actividades que producen y venden armas y brindan servicios relacionados con ellas. Incluyen armas convencionales, como armas de fuego y cohetes, y no convencionales, como armas nucleares, químicas, biológicas y sistemas integrados de armas

Procesos no sustentables:

- Producción agrícola intensiva. Organizaciones y actividades que utilizan animales de forma intensiva para el consumo, que no son respetuosas del medio ambiente y que no protegen a los animales. Los préstamos se otorgarán solo a organizaciones con certificación ecológica
- Corrupción. Organizaciones que han sido condenadas en un tribunal por corrupción, soborno y lavado de dinero, así como aquellas entidades que han violado códigos de conducta o tratados en los últimos tres años
- Pruebas en animales. Organizaciones y actividades que utilizan experimentos con animales para fines no médicos, o que venden productos no médicos que han sido probados en animales

Cuando exista controversia de categorización de nivel A o B, el área de Sustentabilidad definirá la categoría.



ANEXO CATEGORÍA DE PROYECTOS

RESULTADO	CATEGORÍA PROPUESTA	COMENTARIOS Y MEDIDAS PROPUESTAS
		La operación presenta altas probabilidades de tener impactos ambientales y sociales negativos, con afectación importante a los recursos naturales y se clasifica nivel A (Alto Riesgo).
		La operación debe remitirse al Comité de Sustentabilidad y deben consultarse los estudios o
		acuerdos necesarios:
Si responde SÍ a una o más	^	Evaluación Ambiental
preguntas marcadas con A	A	Plan de Gestión Ambiental
		Evaluación de Impacto Ambiental
		Evaluación Ambiental Estratégica
		Consulta con las partes interesadas
		 Requisitos para la disponibilidad de información
		 Supervisión (informes periódicos)
		Cláusulas respecto a riesgos socio-ambientales
Si responde SÍ a una o más		La operación presenta altas probabilidades de tener impactos ambientales y sociales locales y
preguntas marcadas con B		de corto plazo, para los cuales existen medidas de mitigación, eficaces y accesibles, por lo que se clasifica nivel B (Riesgo Medio).
	B	La operación debe remitirse al Comité de Sustentabilidad y deben consultarse los estudios o
	В	acuerdos necesarios:
		 Análisis Ambiental y Social de cuestiones identificadas
		Plan de Gestión Ambiental
		Consulta con las partes interesadas
		Requisitos de supervisión (informes periódicos)
		Sería una operación con bajas probabilidades de presentar un impacto ambiental-social.
Si responde NO a todas las	С	Se clasifica en categoría C (Bajo Riesgo).
preguntas		No requiere aprobación.

CONTACTO

Licenciado Jorge Rey Gehrke Director de Sustentabilidad jrey@cibanco.com











